



Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Despacho Viceministro  
Quito - Ecuador

## ACUERDO No

072

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 4 de la Ley Especial del Sector Cafetalero, el Consejo Superior del COFENAC estará integrado entre otros, por el Ministro de Agricultura y Ganadería o su delegado permanente.

En uso de las facultades que le confiere la Ley,

### ACUERDA

Artículo único.- Nombrar al señor Ingeniero Víctor Hugo Cardoso. **Viceministro de Agricultura y Ganadería** como Delegado Permanente para integrar el Directorio del Consejo Cafetalero Nacional.

Dado en el Distrito Metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito, el día 17 de Marzo del 2004.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Salomón F. Larrea R.  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

 JS/pdm